

ACUERDO POR EL QUE SE INFORMA QUE NO HUBO ASUNTOS GENERALES O ESPECIFICOS POR DESAHOGAR, EN LA PRESENTE SESIÓN DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2022.

Ciudad de México, a 31 de agosto del 2022

Visto para conocer sobre los asuntos pendientes en la presente sesión, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver del procedimiento de acceso a la información de este Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

SEGUNDO. - Para la presente sesión ordinaria de fecha 31 de agosto del 2022, se informa que no se tienen asuntos específicos o generales pendientes por desahogar: -----

TERCERO. - En virtud de lo antes expuesto, este H. Comité de Transparencia tiene a bien emitir el siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO. - Se levanta la presente Acta, como constancia de que no hubo asuntos específicos, ni generales que tratar, para celebrar la sesión ordinaria en la fecha arriba señalada, dándose por concluida la presente sesión. -----

Así lo acuerdan y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, el día de su fecha. -----

----- **CONSTE** -----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

ATENTAMENTE



Mario Ernesto González Núñez

Presidente del Comité de Transparencia



Alfredo Molina Cotarelo

Integrante del Comité de Transparencia



José Tobón Martínez

Integrante del Comité de Transparencia